

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.344/15

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente se notifica a Lorena Prados Hinojosa que en este Ayuntamiento se ha incoado expediente sancionador nº 406 por infracción a la Ordenanza Municipal de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, estando el mismo en fase de notificación de la incoación.

Arenas de San Pedro, 19 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Carlos Sánchez Mesón*.